



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO.

El Expediente N° 20-07-14359, referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente Nora Viviana Britos, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 59/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

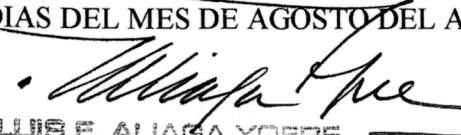
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 59/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva, en la Asignatura Planeamiento II - Plan de Estudios 1986 - Planificación Social Estratégica - Plan de Estudios 2004 - a la Mgter. **Nora Viviana BRITOS**, Legajo 35.361, DNI 20.345.605, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de tres (3) años, conforme lo establecido por el inc. a) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Establecer que la dedicación planteada en el Art. 1° de la presente, se mantendrá efectiva mientras el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y uno de dedicación exclusiva.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 227/08.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA